Instituto Guatemalteco de Seguridad Social



Gerencia

Caso: 20230004491

RESOLUCIÓN No. 706-G/2023

GERENCIA DEL INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL: Guatemala, veintiocho de agosto de dos mil veintitrés.

CONSIDERANDO:

Que el Departamento de Presupuesto a través del oficio No. 1688 de fecha 18 de agosto de 2023, con el visto bueno del Licenciado Carlos Alberto Franco Antonio, Subgerente a cargo de la Subgerencia Financiera, solicita que se autorice la modificación presupuestaria entre renglones No. 28-2023, por la suma de DOS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA MIL QUETZALES EXACTOS (Q.2,260,000.00).

Que la modificación presupuestaria entre renglones **No. 28-2023** formulada por el Departamento de Presupuesto, contenida en el **Comprobante (CO2) No. 158** del Sistema de Contabilidad Integrada —SICOIN-, en estado Solicitado y lo correspondiente a la reprogramación de subproductos contenida en el Comprobante de Reprogramación Consolidación No. 172 del Sistema Informático de Gestión -SIGES-, se fundamenta en lo que establecen las Normas Presupuestarias XVI y XVII, contenidas en el Artículo 3., literal B) Egresos, del Acuerdo Número 1536 de la Junta Directiva y sus reformas, el cual aprueba el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Instituto para el ejercicio 2023.

Que la Norma Presupuestaria Número XVI establece que se faculta a la Gerencia autorizar modificaciones presupuestarias entre renglones del Presupuesto General de Egresos del Instituto, aprobado para el Ejercicio 2023. Cuando se trate de ampliaciones al presupuesto de las Unidades Ejecutoras que afecte el renglón 991 "Créditos de reserva" se faculta a la Gerencia autorizar hasta por un 5% del Presupuesto General de Egresos del Instituto. Las que representen un porcentaje mayor serán autorizadas por la Junta Directiva.

Asimismo, podrá aprobar fuera de dicho porcentaje las que corresponden a casos de Estados de Excepción, la regularización con organismos regionales e internacionales, y las correspondientes al grupo de gasto 3 "Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles" que figuren dentro del marco establecido en el segundo párrafo de la Norma XXVII del presente Acuerdo. De ello la Gerencia deberá informar a la Junta Directiva en el mes siguiente al vencimiento de cada cuatrimestre. La propuesta de modificación presupuestaria, la presentará el Departamento de Presupuesto con el visto bueno de la Subgerencia Financiera a la Gerencia o Junta Directiva según sea el caso, para su consideración y autorización.

Que los movimientos presupuestarios se sustentan en el requerimiento presentado por el Departamento de Servicios de Apoyo como Unidad Ejecutora, el cual tiene como fin incrementar la asignación presupuestaria orientada a los seguros y fianzas, lo anterior derivado del análisis realizado el cual indica que las estimaciones son insuficientes, asimismo para estar en condiciones de adquirir el servicio de Seguros de Responsabilidad Civi,



E DENCIA!

Www.igssgt.org

Instituto Guatemalteco de Seguridad Social



Gerencia

Caso: 20230004491

RESOLUCIÓN No. 706-G/2023

Vehículos Automotores, Transporte, Incendio y Líneas Aliadas, Dinero y/o Valores y Fianzas de Fidelidad para el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social –IGSS-.

El Departamento de Presupuesto opina, que para el cumplimiento de sus objetivos, las solicitudes que integran la presente propuesta fueron revisadas y analizadas en el marco de la normativa vigente.

Que el Departamento de Presupuesto en Oficio 1688 de fecha 18 de agosto de 2023, indica que los movimientos presupuestarios propuestos en la presente modificación tienen efecto cero (0), es decir, que los mismos no modifican el monto global del Presupuesto aprobado por la Junta Directiva para el Ejercicio 2023.

Que la Subgerencia Financiera, con base en los dictámenes de los Departamentos de Planificación y Presupuesto, emitió la Resolución 742-SGF/2023 de fecha 11 de agosto de 2023, por medio de la cual se autoriza al Departamento de Presupuesto para que continúe con el proceso en el Sistema Informático de Gestión -SIGES- correspondiente a la consolidación y el envío al Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-, asimismo, para que se presente ante la Gerencia la propuesta de modificación presupuestaria.

Que derivado del requerimiento de Gerencia en Oficio 15115 del 24 de agosto de 2023. la Contraloría General del Instituto, mediante Oficio 1124 de fecha 25 de agosto de 2023, suscrito por el Licenciado Josué Adán López González, Auditor D y Visto Bueno de la Licenciada Silvia Cristina Duarte Lucero, Contralor General del Instituto, en el cual indican que se efectuó la corroboración al expediente que contiene la Modificación Presupuestaria entre renglones, observando que fue elaborada en apego a la Normativa Vigente por el Departamento de Presupuesto, principalmente en lo establecido en las Normas Presupuestarias VIII, XVI v XVII, establecidas en el Artículo 3, literal B) Egresos, del Acuerdo 1536 de Junta Directiva, es válido mencionar que todas las operaciones son inherentes a las funciones de los Departamentos de Planificación y Presupuesto, quienes en su oportunidad emitieron respectivamente los Dictámenes Técnicos 66-2023 de fecha 10 de agosto de 2023 y DP-49/2023 del 11 de agosto de 2023; así como, la Subgerencia Financiera del Instituto, resuelve con Resolución No. 742-SGF/2023 del 11 de agosto de 2023, que autoriza al Departamento de Presupuesto proceder a la consolidación en el Sistema Informático de Gestión -SIGES- y el envío de los comprobantes de reprogramación de subproductos por medio del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-; así como elaborar la propuesta de modificación y elevarla a la autoridad administrativa superior.



0

S. GERENCIA Z.

Asimismo, informa esa Contraloría, que es preciso mencionar que, por los productos y subproductos que fueron afectados presupuestariamente, la Subgerencia de Planificación y Desarrollo, es la responsable de evaluar y comunicar ante las Autoridades Superiores del Instituto, el impacto que tendrá sobre los resultados establecidos en el Plan Estratégico Institucional y Plan Operativo Anual vigentes, tomando las medidas pertinentes, y que no está demás hacer la aclaración que de conformidad a lo que establecen los artículos 29, 29 Bis de la Ley Orgánica del Presupuesto y, las Normas VIII y IX del Acuerdo 1536 de Junta Directiva.

Instituto Guatemalteco de Seguridad Social



Gerencia

Caso: 20230004491

RESOLUCIÓN No. 706-G/2023

antes citada: "La autoridad superior de cada Unidad Ejecutora es responsable de la administración, control, ejecución y registro de las asignaciones presupuestarias".

POR TANTO:

El Gerente, con base en lo considerado y en uso de las facultades que le confiere el Artículo 15 de la Ley Orgánica del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, Decreto 295 del Congreso de la República de Guatemala y el Acuerdo 1536 de Junta Directiva y sus reformas.

RESUELVE:

PRIMERO: Autorizar la modificación presupuestaria entre renglones No. 28-2023 presentada por el Departamento de Presupuesto, por la suma de DOS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA MIL QUETZALES EXACTOS (Q.2,260,000.00), la cual cuenta con la anuencia del Licenciado Carlos Alberto Franco Antonio, Subgerente a cargo de la Subgerencia Financiera.

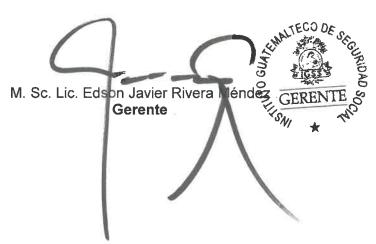
SEGUNDO: Trasladar la presente resolución y las diligencias que se anexan, al **Departamento de Presupuesto** para su conocimiento y efectos que procedan, instruyéndole que oportunamente remita copia de la citada modificación presupuestaria al Ministerio de Finanzas Públicas en cumplimiento de lo que establece la Ley.

GERENCH A

GERENCIA E

Δ.

Anexo: Expediente en 25 hojas. EJRM/Jgramajo/jmvr



CODIGO	DENOMINACIO	ON ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESU	JPUESTO	FECHA	A DE IMPUT	ACION
11400068-000-00	INSTITUTO GUATEMALTECO DE S	EGURIDAD SOCIAL (IGSS)		17	8	2,023
11100000 000 00	INDITION GOTTEMMETECO DE C	EGORDAD SOCIAL (IGSS)		DIA	MES	AÑO
TIDO	DE DOCUMENTO DESDAL DO	M. DOCUMENTO RECOVED	DECK! DOG DECK!			

	TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECH	FECHA DOC. RESPALDO		No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION GERENCIA GENERAL	706-G/2023	28	8	2,023	158
			DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2		MODIFICA	EGRESOS	x	INGRESOS	
		2					_

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION		MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11400068-01-00-000-007-000-199-0101-31-0000-0000	OTROS SERVICIOS		-2,260,000.00	-2,260,000.00
		TOTAL	2 260 000 00	2 260 000 00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

l	ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	11400068-01-00-000-007-000-191-0101-31-0000-0000	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS Y FIANZAS	2,260,000.00	2,260,000.00
l		TOTAL ==>	2,260,000.00	2,260,000.00

Consolidacion: 114000681080/15-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

DESCRIPCION:



FECH	IA DE APROBA	CION
29	8	2,023
DIA	MES	AÑO

	CO	CODIGO DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO							DE IMPUT	ACION
I	1140006	11400068-000-00 INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL (IGSS)						17	8	2,023
Į								DIA	MES	AÑO
[TIPO	DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECH	A DOC. RES	SPALDO	No.	DOCUMEN	OTI
	2 RESOLUCION GERENCIA GENERAL 706-G/2023 28 8 2.023						158			
l					DIA	MES	ĄÑO			

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2		MODIFICA	EGRESOS	х	INGRESOS	
		-					

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEB	ІТО	CRE	DITO
31 INGRESOS PROPIOS 0000 SIN ORGANISMO 0000	-2.260.000.00 -2,260,000.00	-2,260,000.00	2,260,000.00 2,260,000.00	2,260,000.00
TOTAL		-2,260,000.00		2,260,000.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO SUB TIPO GASTO	<u>DEBITOS</u>	CREDITOS
DESARROLLO HUMANO	-2,260,000.00	2,260,000.00
DESARROLLO HUMANO	-2,260,000.00	2,260,000.00
TOTAL:	-2,260,000.00	2,260,000.00

DESCRIPCION:

Consolidacion: 114000681080/15-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO



FECH	ła de aprob <i>i</i>	CION
29	8	2,023
DIA	MES	AÑO

CODIGO DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO					FECHA	A DE IMPUT	CACION		
1140006	11400068-000-00 INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL (IGSS)				17	8	2,023		
1140000	00-000-00	INSTITUTO GENTLMALIBEO DE C	EGOIDAD SOCIAE (IGSS)				DIA	MES	AÑO
	TIPC	DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECH.	A DOC. RES	SPALDO	No.	. DOCUME	OTO
2 RESOLUCION GERENCIA GENERAL 706-G/2023 28 8 2,023						158			
				DIA	5028	AÑO			

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	1	MODIFICA	EGRESOS	х	INGRESOS		1)
		1		1,			_	1/

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD FUNCIÓN DIVISIÓN	Débitos	Créditos	
110000 PROTECCIÓN SOCIAL	-2,260,000.00	2,260,000.00	
110900 Protección Social n.c.d	-2,260,000.00	2,260,000.00	
110901 Protección social n.c.d	-2,260,000.00	2,260,000.00	
TOTAL:	-2,260,000.00	2,260,000.00	

RESUMEN POR PROGRAMA

1	PROGRAMA	<u>DEBITOS</u>	CREDITOS	ĺ
	01 - ACTIVIDADES CENTRALES	-2,260,000.00	2,260,000.00	
	TOTAL:	-2,260,000.00	2,260,000.00	

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

REFERENCIA CPR
ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR FF-ORGF-CORR DESCRIPCION MONTO SOLICITADO MONTO APROBADO

TOTAL ==>

Consolidacion: 114000681080/15-DESCRIPCION:

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO



FECH	IA DE APROBA	CION
29	8	2,023
DIA	MES	AÑO

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA	DE IMPÚT	ACION
11400068-000-00 INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL (IGSS)	2,023			
11+00068-000-00	INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL (IGSS)	DIA	MES	AŇO

	TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	N₀ DOCUMENTO RESPALDO	FECH	A DOC. RE	SPALDO	No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION GERENCIA GENERAL	706-G/2023	28	8	2,023	158
			DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	Х	INGRESOS	

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

REFERENCIA CPR

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR FF-ORGF-CORR DESCRIPCION

MONTO SOLICITADO

MONTO APROBADO

TOTAL ==>

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEB	ІТО	CREI	ото
TOTAL				

Consolidacion: 114000681080/15-

DESCRIPCION:

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO



FECH	IA DE APROBA	CION
29	8	2,023
DIA	MES	AÑO

LIBAIA